

Señor
Oscar Galindo Villarroel
Rector
Universidad Austral de Chile
Presente



De mi consideración:

Junto con saludar muy atentamente a usted y en el marco del proceso de acreditación que la Agencia Acreditadora Qualitas ha realizado a vuestra Casa de Estudio, adjunto el Acuerdo de **Acreditación N°472** correspondiente al programa de **Magíster en Desarrollo Rural**.

Además, le informamos que en la copia de esta carta a la Comisión Nacional de Acreditación y por disposición de dicho organismo, adjuntaremos respaldo digital de los siguientes antecedentes del programa antes mencionado:

- Informe de Autoevaluación
- Informe de Evaluación Externa
- Respuesta del programa al Informe de Evaluación Externa
- Acta Sesión N°52 del Consejo de Área de Ciencias Sociales de la Agencia Qualitas

Sin otro particular, se despide cordialmente,


Gonzalo Hidalgo Bazán
Coordinador de Procesos de Aseguramiento de la Calidad
Agencia Qualitas

c.c.:
Sr. Luis Loncomilla I. – Oficina Autoevaluación Institucional- Universidad Austral de Chile.-
Srta. Paula Beale S. – Secretaria Ejecutiva, Comisión Nacional de Acreditación.-
Archivo

Agencia Acreditadora
para la Calidad de
la Educación Superior

Jaime Guzmán Errázuriz 3300
Providencia · Santiago · Chile
Teléfono: (56-2) 2 354 5164
contacto@qualitas.cl
www.qualitas.cl





ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 472
Programa de Magíster en Desarrollo Rural
Universidad Austral de Chile

Con fecha 13 de junio de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 174 de la CNA-Chile, que acreditó el programa por un período de 6 años, hasta el 19 de mayo de 2016, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que con fecha 25 de noviembre de 2015, la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile presentaron el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Desarrollo Rural, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 31 de marzo 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 13 de abril de 2016 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile.

7. Que con fecha 20 de mayo de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.

9. Que por carta de 02 de junio de 2016, el programa de Magíster en Desarrollo Rural comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°52 de fecha 13 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Desarrollo Rural, tiene 30 años de existencia y se identifica como un magíster de carácter mixto, que integra la formación profesional y académica. Su objetivo general es “la formación de profesionales con vocación interdisciplinaria para investigar y analizar las dinámicas del desarrollo rural local y regional latinoamericano, con especial énfasis en las dimensiones de orden territorial, sociocultural, económica y ambiental”.

b) Contexto Institucional:

- La institución cuenta con una estructura organizacional claramente definida, identificando las atribuciones de autoridades e instancias colegiadas, lo que permite una gestión eficiente y redundante en el adecuado desarrollo del nivel de formación de postgrado. Se encuentran establecidos los reglamentos y políticas a través de los cuales se resguarda el correcto funcionamiento académico y administrativo de los programas de postgrado. El magíster se inserta en un entorno institucional que cuenta con las políticas y recursos necesarios para asegurar su calidad.
- El programa de Magíster en Desarrollo Rural es gestionado de manera alternada entre la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Filosofía y Humanidades, participando del claustro, académicos de ambas unidades. Estas dos Facultades tienen una larga trayectoria y exhiben altos niveles de calidad. Si bien el programa cuenta con una estructura que se rige según las políticas y reglamentos institucionales, es necesario que se fortalezca la gestión alternada, de manera que no afecte la coordinación y la gestión administrativa relacionada con los estudiantes.
- El programa es gestionado por un Comité Académico compuesto por el Director del Magíster más tres profesores, los que se reúnen periódicamente. Los académicos que ocupan estas funciones cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Se espera que el programa incremente los espacios de participación del claustro académico, el cual se reúne sólo una vez al año. Lo anterior es especialmente importante considerando el carácter interdisciplinario del magíster.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa ha definido un carácter mixto, el cual integra la formación profesional y académica, lo que es consistente con los objetivos de formación. Tanto los objetivos como el perfil de egreso del magíster se encuentran adecuadamente formulados y difundidos entre los actores que forman parte del magíster.
- El programa dispone de mecanismos e instancias de revisión y actualización del perfil de egreso, sin embargo no se han realizado cambios recientes en este último. Debido a lo anterior, se aprecia que el perfil de egreso no recoge suficientemente el cambio en el foco del programa, desde una economía familiar campesina, hacia un foco en la transformación y desarrollo del mundo rural. Se espera que el programa incorpore en la definición de su perfil de egreso, de manera más explícita, los ajustes realizados recientemente en su plan de estudios.
- Por su parte, se considera necesario que tanto el perfil de egreso como el plan de estudios, recojan de manera más directa los cambios socio-económicos que ha experimentado la realidad rural, en el marco de los procesos de transformación de la sociedad chilena frente a los nuevos desafíos del mundo global.
- El programa ha definido líneas de investigación, las cuales son coherentes con las áreas de desarrollo de los académicos y de las Facultades de las cuales depende el magíster. Llama la atención, la poca referencia a temas relacionados con la cultura mapuche y la interculturalidad, aspecto especialmente relevante en la zona.
- El programa cuenta con procedimientos de admisión y selección que están formalmente definidos y son regulados por las normas institucionales para la administración de programas de magíster. El proceso de selección se encuentra debidamente difundido y es aplicado de manera sistemática, estando a cargo del Comité Académico de Magíster. Este

procedimiento incluye pautas de evaluación con criterios y ponderaciones, garantizando un proceso transparente y justo.

- Si bien se observa un repunte en el año 2015, la matrícula ha mostrado una disminución durante los últimos años. Lo anterior repercute en la baja selectividad del magíster. Se espera que el programa realice un análisis detallado de las causas de la disminución de su matrícula y planifique acciones que le permitan aumentar la cantidad de estudiantes para no poner en riesgo la sustentabilidad del programa.
- El plan de estudio incorpora cursos obligatorios y electivos y distingue de manera clara las actividades teóricas y prácticas. Sin embargo, se evidencian problemas en la articulación de este plan de estudios con los objetivos planteados. Lo anterior tiene relación con la baja presencia de contenidos de metodología de la investigación, los que son incorporados a través de un curso electivo. Se espera que el programa fortalezca su formación en esta área y que sus contenidos sean incorporados al curriculum mínimo, con el objetivo de responder al carácter mixto del magíster, el que debiera integrar la formación académica y profesional, así como también al objetivo general de entregar una formación para investigar en el área. Esta debilidad persiste del proceso de acreditación anterior.
- El trabajo de graduación del programa está definido claramente a través de normas conocidas por quienes componen la comunidad académica del magíster. Los estudiantes pueden optar a tres tipos de actividad con estos fines, lo que es coherente con el carácter mixto, y permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, demostrando los aprendizajes de los alumnos.
- Respecto de la progresión de los estudiantes, el programa tiene acceso a sistemas de información para el seguimiento académico y el monitoreo del avance curricular de sus

alumnos, pudiendo analizar su desempeño. La deserción del programa es baja y las causas asociadas a esta son analizadas por los responsables la gestión del magíster, implementando acciones para su mejoramiento. Se observan mejoras en la tasa de graduación, alcanzando un 73,3% para la cohorte 2012, lo que es atribuible a las acciones implementadas por la unidad, relacionadas con el formato de la actividad de graduación, la presentación temprana del proyecto y fortalecimiento del seguimiento de los estudiantes.

- No se observan mecanismos formales de seguimiento de los graduados del programa, sin embargo se dispone de información respecto de la ubicación laboral de éstos, lo que evidencia un positivo impacto del magíster.

d) Cuerpo académico:

- El programa dispone de una dotación docente que permite el cumplimiento de los objetivos académicos. El cuerpo docente se encuentra altamente calificado, lo que se refleja en su experiencia y formación de postgrado. El programa cuenta con un cuerpo académico amplio, que permite un abordaje del fenómeno de estudio desde distintas disciplinas, mostrando un adecuado equilibrio entre las dos facultades.
- La trayectoria y la productividad del cuerpo académico en las áreas propias del magíster, se destaca por su contribución al desarrollo de este ámbito al interior del país. Sin embargo se observa una concentración de esta productividad, en un número reducido de académicos. Lo anterior, también se observa respecto de las direcciones de tesis y actividades de graduación de los estudiantes.
- La institución ha definido de manera clara las normas y reglamentos que rigen los distintos procesos docentes, relacionados con contratación, evaluación y

perfeccionamiento, existiendo políticas explícitas respecto de estas materias. Se valora la acreditación realizada por la Comisión Central de Magíster, la que habilita a los docentes a impartir clases al interior del magíster y dirigir tesis, lo que permite asegurar la calidad de la formación.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa dispone de recursos e infraestructura para el cumplimiento de sus objetivos, con instalaciones y equipamiento que son adecuados para el uso de los estudiantes. La bibliografía disponible y el acceso a bases de datos especializadas, permite acceder a material actualizado y cubrir las necesidades bibliográficas de los estudiantes del magíster.
- Por su parte, la universidad ofrece apoyos estudiantiles como becas y financiamiento para la participación en eventos académicos.
- El programa realiza acciones de vinculación con el medio a través de los proyectos de investigación, el desarrollo de las tesis de grado en el sector público y agrícola, además de la participación de los académicos en congresos y otras actividades de extensión. Sin embargo, estas acciones no responden a convenios y no se encuentran orientadas por una estrategia de vinculación, que identifique áreas prioritarias para el desarrollo en este ámbito. Se espera que el programa fortalezca su vinculación con organismos externos, de manera que posibilite una articulación académica y profesional con otras instituciones, permitiendo la movilidad de los estudiantes en los ámbitos de relevancia del magíster. Se espera además, que el programa fortalezca su internacionalización.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa dispone de la dotación académica y de los recursos materiales, adecuados para responder a la cantidad de estudiantes que recibe y el cumplimiento de sus objetivos.
- La difusión realizada por el programa, así como la información entregada al público, es coherente con las condiciones en las que el programa se desarrolla. Tanto la institución como el magíster, disponen de reglamentos y procedimientos claros, que se encuentran a la base de su funcionamiento.
- Si bien el programa declara tener un punto de equilibrio con pocos estudiantes, la baja matrícula durante los últimos años requiere mayor atención por parte del magíster, para salvaguardar su sustentabilidad.
- El plan de mejoramiento del programa identifica cuatro ámbitos: docencia, investigación, gestión y vinculación con el medio, los que resultan coherentes con el proceso de autoevaluación. El plan identifica acciones, indicadores y responsables, lo que lo convierte en un instrumento útil para la gestión de su mejoramiento. Se espera que las acciones sean priorizadas por el programa.
- Se observan algunos avances respecto del proceso de acreditación anterior, relacionados con la graduación de los estudiantes a través del refuerzo del seguimiento y la creación de nuevas modalidades de graduación, además de la realización de ajustes curriculares. No obstante, algunos de los cambios realizados a partir del proceso de acreditación anterior, fueron implementados recientemente, por lo que se encuentran en etapa de instalación y su efectividad aún no puede ser evaluada. Por su parte, persisten debilidades relacionadas con la formación metodológica y la vinculación del programa con el medio.

Se espera que el magíster refuerce la implementación de mecanismos de revisión y actualización permanente.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile, impartido en la ciudad de Valdivia, en jornada diurna y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 13 de junio de 2016 hasta el 13 de junio de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS